

SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE SIGNOS DISTINTIVOS
E. S. D.

REFERENCIA: ASUNTO PROCESO GUBERNATIVO DE CONCESION Y REGISTRO DE LA MARCA MIXTA "SUPRA CARBS" EN LA CLASE No. 05 DE LA CLASIFICACION INTERNACIONAL DE NIZA.
SOLICITANTE: PRODUCTS NUTRITIONAL SOLUTIONS SPORT S.A.S.

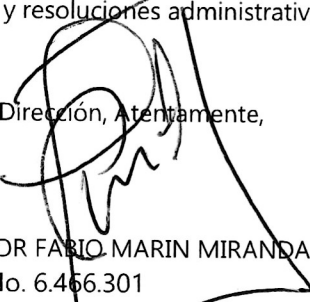
HECTOR FABIO MARIN MIRANDA, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi condición de Representante Legal de la Sociedad PRODUCTS NUTRITIONAL SOLUTIONS SPORT S.A.S, Sociedad con domicilio en la Ciudad de Tuluá, Departamento del Valle, República de Colombia, atentamente manifiesto a ustedes:

P O D E R

Por medio del presente escrito, confiero Poder Especial amplio y suficiente a los Doctores SERGIO ROBERTO CABRERA TORRES Y/O MARIA CLAUDIA GORDILLO BERMEO Y/O SERGIO MARCELO CABRERA GORDILLO Y/O EDUARDO ANDRES CABRERA GORDILLO, miembros de la Firma SERGIO CABRERA ABOGADOS ASOCIADOS S.A., para que separadamente y en cualquier orden procedan a promover el PROCESO GUBERNATIVO DE CONCESION Y REGISTRO DEL SIGNO DISTINTIVO.

Nuestro Apoderado queda facultado para representarnos legalmente ante la Superintendencia de Industria y Comercio, para obtener registros de marcas; contestar oposiciones; contestar y defender cancelaciones por no uso y/o notoriedad; pagar derechos o tasas; interponer recursos de apelación; contestar requerimientos; notificarse de autos y resoluciones administrativas.

De la Dirección, Atentamente,



HECTOR FABIO MARIN MIRANDA
C.C. No. 6.466.301



MARIA CLAUDIA GORDILLO BERMEO
C.C. No. 31.523.747 DE JAMUNDI
T.P. No. 52.146 DEL C.S.J.

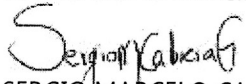


EDUARDO ANDRÉS CABRERA GORDILLO
C.C. No. 1.143.837.095 DE CALI
T.P. No. 309.677 DEL C.S.J.

ACEPTO Y PIDO PERSONERÍA:



SERGIO ROBERTO CABRERA TORRES
C.E. No. 191.310 DE BOGOTA
T.P. No. 52.140 DEL C.S.J.



SERGIO MARCELO CABRERA GORDILLO
C.C. No. 1.144.032.462 DE CALI
T.P. No. 248.946 DEL C.S.J.

